



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0561-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 20 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0560-2018-UNHEVAL, se está declarando en comisión de servicio, los días **18 y 19 de abril** de 2018, a la docente Dra. MARÍA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUARDIA, Decana de la Facultad de Enfermería, con la finalidad de que viaje a la ciudad de Lima para realizar coordinaciones de suscripción de convenio con el Instituto de Salud Mental Honorio Delgado Hideyo Noguchi; para lo cual se **OTORGA pasajes** y viáticos por dos (02) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04;

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con el Oficio N° 0157-2018-UNHEVAL-D-FENF, solicita viáticos y pasajes para la Dra. Marina Llanos Melgarejo y su persona, para apersonarse a la SUNEDU, el día 20 de abril de 2018;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 323-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 864-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario, para otorgar viáticos a la Dra. María Villavicencio Guardia, Decana de la Facultad de Enfermería y pasajes y viáticos a la Dra. Marina Llanos Melgarejo;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3361-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0520-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 18 al 20 de abril de 2018;

**SE RESUELVE:**

**1° DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, el día **20 de abril** de 2018, a las docentes Dra. MARÍA DEL CARMEN VILLAVICENCIO GUARDIA, Decana de la Facultad de Enfermería y Dra. MARINA IVERCIA LLANOS MELGAREJO, con la finalidad de apersonarse a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitarios, ubicado en la ciudad de Lima. Para lo cual se **OTORGA a la Decana viáticos** por un (01) día, en mérito a la Resolución Rectoral N° 0560-2018-UNHEVAL y a la **otra docente pasajes y viáticos** por un día (01), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 04; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

**2° DISPONER** que el Director General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

**3° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

  
**Abog. YERSELKY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRIInv.-AL-OCI-Transparencia-FE-DIGA-DUPyP-OGRH-UEyC-UEgresos-File-Archivo